

**ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL PAQUETE
ECONÓMICO 2016**
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SALUD



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

COMENTARIO GENERAL

El IMCO forma parte del Colectivo por un Presupuesto Sostenible (Colectivo PE\$O)¹, el cual tiene como propósito contribuir a la construcción de finanzas públicas sostenibles, transparentes, eficaces, eficientes y que rinda cuentas. Como parte de los trabajos del Colectivo, se trabajó y elaboró el documento “Propuestas para fortalecer la sostenibilidad del sistema presupuestario mexicano en el marco de la reestructuración base cero”, el cual contiene insumos estratégicos para el mejoramiento de las finanzas públicas.

En este sentido, el IMCO junto con las otras organizaciones integrantes del Colectivo acordaron cada una de las medidas, recomendaciones y sugerencias para la elaboración y discusión del Paquete Económico ya contempladas en el documento antes mencionado. Por lo anterior, el presente texto señala únicamente algunos aspectos puntuales sobre recursos destinados al combate a la obesidad y programas en materia educativa.

SALUD

Problema: La prevención de la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles no es una prioridad presupuestaria.

Argumentos:

- México vive una epidemia de sobrepeso y obesidad, el principal factor de riesgo modificable para desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles. El problema es de tal magnitud, que la Secretaría de Salud ha manifestado que este puede ser la razón por la que disminuya la esperanza de vida de las próximas generaciones de mexicanos (Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, p.7)
- Lo que se recauda por impuestos sobre bebidas y alimentos hipercalóricos es 100 veces mayor que lo que se destina a la prevención de sobrepeso, obesidad y diabetes.
 - De acuerdo con el PEF 2015, la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes tiene un presupuesto asignado de 323.7 millones de pesos.

¹ Las organizaciones que conforman el Colectivo son el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), la Comunidad Mexicana de Gestión para Resultados, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, Fundar – Centro de Análisis e Investigación, Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC AC), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Institute for Transportation and Development Policy – Capítulo México (ITDP) y México Evalúa.

- La Ley de Ingresos 2015 proyecta una recaudación de 18,271.1 millones de pesos por el impuesto a bebidas saborizadas y 15,348.4 millones de pesos por el impuesto a alimentos no básicos con alta densidad calórica. Estos rubros suman el total de 33,619.5 millones de pesos.
- Estas diferencias se observan a pesar de que la Iniciativa de Ley de Ingresos 2014 señala lo siguiente sobre la Reforma Hacendaria:
“Así, se propone el establecimiento de impuestos ecológicos y de impuestos al consumo de bienes nocivos para la salud. Con ello, se combinan los objetivos de incrementar la recaudación y de mejorar la calidad de vida de la población al inhibir las actividades que dañan al medio ambiente y la salud de las personas.” (p.II)
- Si bien aún no es posible determinar cuál ha sido el efecto del impuesto sobre las cantidades consumidas de estos bienes, es cierto que están generando recursos para incrementar la presupuesto asignado para las acciones de prevención.
- La Fundación Mídete le hizo una solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del IFAI, pidiendo un desglose de los gastos que se hacen en prevención. La respuesta de la SHCP apunta a que se gasta mucho más de lo que se recauda por estos impuestos, pero que está repartido en diferentes rubros (respuesta adjunta).
- Por último, y como referencia internacional, un estudio de la OCDE dice que México puede implementar un portafolio integral de medidas de prevención por lo equivalente a 152 pesos per cápita (12 dólares por persona). Dicho portafolio incluye varias medidas, entre las que destaca aquellas para capacitar al personal médico de primer nivel con el fin de que orienten y den seguimiento a sus pacientes en riesgo.
 - Actualmente, el presupuesto asignado a la Estrategia Nacional para este año equivale a 5.3 pesos por persona con sobrepeso y obesidad.

Recomendaciones:

1. Agrupar y transparentar todo el gasto que se destina a la prevención de obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles. De tal forma que se le pueda dar seguimiento a la ejecución de dichos recursos.
2. Aumentar el presupuesto destinado a la prevención de obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles. Esto se podría lograr etiquetando un porcentaje del monto recaudado de los impuestos sobre bebidas saborizadas con azúcares añadidos y alimentos no básicos de alta densidad calórica.

EDUCACIÓN

Problema: Programas que no cuentan con una justificación plena de su existencia en cuanto a su desempeño, contribución a objetivos y metas nacionales.

Argumentos:

- **Programa de Inclusión y Alfabetización Digital.** El programa de Inclusión y Alfabetización Digital, que consiste principalmente en la entrega de tabletas electrónicas a los alumnos de 5° y 6° de primaria de las entidades de Colima, Tabasco, Sonora y Estado de México, no cuenta con una justificación sólida de su existencia y desempeño. La Auditoría Superior de la Federación (2014), entre otras cosas, ha señalado que el programa no justifica las razones por las cuales se seleccionaron a las entidades beneficiadas, de igual forma, hace el señalamiento de la falta de criterios específicos para medir los resultados del programa. El CONEVAL (2015), por su parte, señaló que los indicadores que se incluyen para medir resultados del programa, no cuentan con los criterios mínimos para que éstos midan efectivamente los resultados del mismo y estén vinculados con el objetivo.
 - Desde la perspectiva pedagógica, el departamento de investigación educativa del CINVESTAV, realizó un estudio sobre los materiales educativos que se incluyen en las tabletas entregadas a los estudiantes y concluyó que las herramientas que ahí aparecen “distorsionan el uso de las tecnologías de información y comunicación y reducen su alcance a la automatización de ejercicios mecánicos y su animación en pantalla” (Kalman y Guerrero, 2014).
 - Los materiales que ahí se incluyen, no son relevantes para el aprendizaje de los estudiantes.
- **Programa de la reforma educativa** (Programa escuelas de excelencia para abatir el rezago educativo). CONEVAL (2015) ha señalado que este programa tiene retos en cuanto al diseño de sus indicadores, ya que en estos se encuentran desvinculados de los objetivos del programa.
 - El IMCO (2015) señaló que el programa incluye objetivos que son abordados por otros dos programas actualmente implementados por la SEP (Programa Escuelas Dignas y Programa Escuelas de Calidad). Si bien el programa atiende necesidades apremiantes del sistema educativo mexicano (mejoramiento de la infraestructura escolar y fortalecimiento de la autonomía de gestión), es importante que se justifique su existencia a raíz de la existencia de los dos programas que ya están vigentes y que cuentan con los mismos objetivos y similar esquema de operación.

- **Programa Escuelas de Calidad.** La Reforma Educativa señala como uno de sus puntos principales el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas. El Programa Escuelas de Calidad tiene como su principal objetivo éste, y es un programa que tras varios años de implementación, cuenta con una serie de aprendizajes y experiencias significativas en el tema, además de evaluaciones que demuestran que es un programa que tiene impacto en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, en mejores prácticas pedagógicas, mayor integración del trabajo colaborativo y participación de padres y madres de familia (Verduzco y Tapia, 2012).
 - Sería importante considerar un mayor apoyo en cuanto a recursos para el programa, dada la relación directa que tiene en los objetivos y metas nacionales y la necesidad de continuidad dados sus resultados. Este año al programa se le asignaron un total de \$1,469,822,691, mientras que, por ejemplo, a un programa como el de Inclusión y Alfabetización Digital se le asignaron un total de 2,510,135,065.

Recomendaciones:

1. Es necesario revisar la asignación de recursos a programas educativos que están duplicando funciones y/o que de acuerdo con los objetivos y metas planteadas presentan un déficit de resultados o problemas en su diseño e implementación.
2. La vinculación de los resultados a las evaluaciones y auditorías practicadas a recursos destinados a educación es indispensable para la asignación en el Paquete Económico 2016:
 - ❖ Auditoría Superior de la Federación. 2013. http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0235_a.pdf
 - ❖ CONEVAL. 2015. Programa de inclusión y alfabetización digital. http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/fichas_valoracion/sep12/SEPU077.pdf
 - ❖ CONEVAL. 2015. Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo. http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/fichas_valoracion/sep12/SEPU082.pdf
 - ❖ CONEVAL. 2015. http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/fichas_valoracion/sep12/SEPU082.pdf